

Matadero del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al reefrido concurso-oposición y que es la siguiente:

**Aspirantes admitidos**

1.— VIANA SANCHO, Francisco

**Aspirantes excluidos**

Ninguno

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el número 5-2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Logroño, 30 de septiembre de 1982.

El Alcalde-Presidente,  
Miguel Angel Marin Castellanos 2803

**EDICTO**

2767

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de septiembre de los corrientes acordó la aprobación de los Tipos Unitarios del Valor corriente en venta de los terrenos para el bienio 1983/84, a efectos del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los mismos, así como las Reglas de aplicación de éstos.

Dicho acuerdo juntamente con la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, quedan expuestos al público durante 15 días hábiles a efectos de reclamaciones.

Logroño, 1 de octubre de 1982.

El Alcalde,  
Miguel Angel Marin Castellanos 2804

**AYUNTAMIENTO DE AUTOL**

**EDICTO**

2779

Con fecha 27 de septiembre de 1982, el Ayuntamiento de Autol acordó aprobar inicialmente los expedientes de modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales.

- Recogida de Basuras
- Alcantarillado
- Tasa de Agua
- Sello municipal
- Tenencia de Perros
- Apertura Establecimientos
- Ocupación Via pública
- Circulación vehículos

Dichos acuerdos juntamente con los respectivos expedientes quedan expuestos al público en las oficinas municipales por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones.

Autol, 28 de septiembre de 1982.

El Alcalde,  
José Luis Hernández Calvo 2817

**AYUNTAMIENTO DE HERVIAS**

**EDICTO**

2776

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13-1 del Real Decreto-Ley, de 16 de enero de 1981, se hace público que durante el término de quince días hábiles se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Suplementos y Habilitaciones de créditos número 1 en el Presupuesto Ordinario de 1982 a efectos de reclamaciones a que haya lugar.

Hervías, a 30 de septiembre de 1982.

El Alcalde, 2814

**AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA**

**EDICTO**

2770

Presentada la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario del Colector General de Saneamiento y Estación Depuradora de Residuales, con sus justificantes y dictámenes, queda expuesta al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Murillo de Río Leza, a 23 de septiembre de 1982.

El Alcalde, 2807

**EDICTO**

2775

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1 sobre Suplementos de Crédito que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Murillo de Río Leza, a 1 de octubre de 1982.

El Alcalde, 2813

**AYUNTAMIENTO DE NAJERA**

**EDICTO**

2772

Por don Cristóbal García Anguiano, Como Presidente de la S.A.T. se ha solicitado legalizar ampliación granja con emplazamiento en Nájera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 29 de septiembre de 1982.

El Alcalde, 2809

**AYUNTAMIENTO DE NALDA**

**EDICTO**

2759

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente número uno sobre Suplemento de Créditos en el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982 con cargo al superavit del ejercicio anterior, cuyo desarrollo a nivel de Capítulos, después de tal acuerdo queda en la siguiente forma:

Cap.	DENOMINACION	Pesetas
<b>INGRESOS</b>		
<b>A) Operaciones Corrientes</b>		
1	Impuestos directos .....	1.582.295
2	Impuestos indirectos .....	580.007
3	Tasas y otros ingresos .....	2.121.000
4	Transferencias corrientes .....	2.776.670
5	Ingresos patrimoniales .....	240.000
	<b>TOTAL .....</b>	<b>7.300.000</b>